



"2024 -30 años de la consecución de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 4 de marzo de 2024

Expediente N° 21.023/24.-

RESOLUCIÓN N° 020-2024 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. SECRETARIA DOCENTE comunica sobre la vacancia de dos (2) cargos de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la Orientación Formulación y Evaluación de Proyectos, turnos mañana y tarde, en virtud de las licencias por cargo de mayor jerarquía de la profesionales: María Verónica Grossi y María Paula Milana, y

CONSIDERANDO:

Que su cobertura debe concretarse en forma urgente, para atender necesidades académicas propias de esta Institución.

Que para ello debe tenerse en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente (Resolución CS N° 639/90 y modificatoria).

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Llamar a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) dos (2) cargos de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la Orientación Formulación y Evaluación de Proyectos, turnos mañana y tarde de este Instituto.

ARTÍCULO 2°. - Establecer el siguiente cronograma de actividades para la sustanciación de la presente convocatoria:

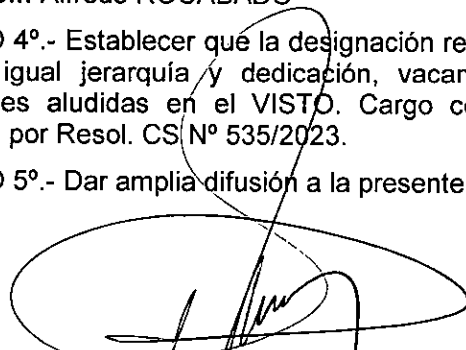
- **PUBLICIDAD:** 04/03/24 al 08/03/24
- **INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS:** 11/03/24 al 15/03/24
- **PUBLICIDAD DE ASPIRANTES:** 18 y 19 de marzo de 2024
- **ANÁLISIS DE ANTECEDENTES:** a determinar
- **ENTREVISTAS:** a determinar


ARTÍCULO 3°. - Designar a los siguientes profesionales, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria:

- **Tit.:** Natalia DEL OLMO
- **Tit.:** María Alejandra BERGAGNA
- **Tit.:** Héctor E. RAMÍREZ
- **Supl.:** Alfredo ROCABADO

ARTÍCULO 4°. - Establecer que la designación resultante del presente llamado, se imputará a un cargo de igual jerarquía y dedicación, vacante por licencia sin goce de haberes de la profesionales aludidas en el VISTO. Cargo contemplado en la Resol. CS N° 444/2022 - prorrogado por Resol. CS N° 535/2023.

ARTÍCULO 5°. - Dar amplia difusión a la presente. -


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julia César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA